

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día diez de mayo de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta complementaria del Acuerdo Nº 5 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha ocho de julio de dos mil veintidós, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de División Mantenimiento y Servicios, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión del Campo Experimental de la Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior Nº 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, la señora GALARZA, Jimena y los señores MIRANDA, José Luis y DRAGHI, Gustavo, en su carácter de veedor gremial, el señor: BOSSI, Sergio.-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes AQUINO, María Rosa Fernanda (DNI Nº 29.651.767) y SCARNATTO, Gonzalo Alfonso Rodrigo (DNI Nº 27.736.850).-----

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación de una programación de tareas del área en concurso, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 243/18.-----

---Se deja constancia que el día diez de mayo de veintitrés, a las nueve (9:00) horas, en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente - Edificio Anexo de la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el aspirante SCARNATTO, Gonzalo Alfonso Rodrigo (DNI Nº 27.736.850) presentó la programación de tareas del área y accede a la instancia de Evaluación Escrita a desarrollarse en el Aula Nº 406 de la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján. Por otra parte, no accede a la instancia de evaluación escrita la aspirante AQUINO, María Rosa Fernanda (DNI Nº 29.651.767) en virtud que no presentó la programación de tareas para el área en concurso que era condición ineludible para acceder a dicha instancia.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta quince (15) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de veinticinco (25) puntos a los conocimientos específicos. Además se determina asignar un puntaje máximo de diez (10) puntos para la Programación de tareas del área en concurso y a la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de treinta (30) puntos.-----

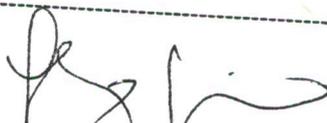
---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

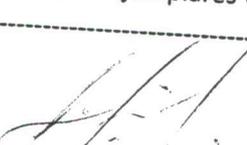
SCARNATTO, Gonzalo Alfonso Rodrigo	5.10
---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:	
SCARNATTO, Gonzalo Alfonso Rodrigo	12.50
---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:	
SCARNATTO, Gonzalo Alfonso Rodrigo	17
---Respecto del análisis de la Programación de tareas, se define:	
SCARNATTO, Gonzalo Alfonso Rodrigo	7
---En relación a la Entrevista Personal se establece:	
SCARNATTO, Gonzalo Alfonso Rodrigo	20
---Finalizado el análisis de antecedentes, evaluación escrita, análisis de la programación de tareas y entrevista personal, se establece los siguientes puntajes totales:	
SCARNATTO, Gonzalo Alfonso Rodrigo	61.60

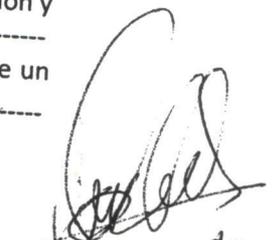
---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior Nº 243/18, la Comisión Evaluadora determina que el señor SCARNATTO, Gonzalo Alfonso Rodrigo (DNI Nº 27.736.850) accede al orden de mérito y recomienda su designación en el cargo Jefe de División Mantenimiento y Servicios, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión del Campo Experimental de la Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión.-----

---Siendo las quince y treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

  
DRAGHI, GUSTAVO

  
GALARZA Jimena

  
Sergio Bossi

  
José L. Miranda